I. MUNICIPALIDAD DE MACUL DIRECCION JURIDICA

MACUL, 0 9 OCT 1996 O DECRETO : Nº 587

LA ALCALDIA DE MACUL DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

VISTOS :

El Contrato de Arriendo del Eyzaguirre de esta Comuna, celebrado con fecha 30.09.96 entre este Municipio y la Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas;

imputación № 1976 de fecha Ø1.10.96; y

CONSIDERANDO :

confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

de Arriendo del inmueble ubicado en Calle Tres Nº 2170, de la Villa Jaime Eyzaguirre de esta Comuna, celebrado con fecha 30.09.96 entre este Municipio y la Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas, con vigencia hasta el 31.12.96, prorrogable tácitamente, con una renta mensual de \$ 120.000.

Z.- Designase como Unidad Desarrollo Comunitario, la que deberá efectuar la recepción material de la propiedad y levantar inventario de las especies existentes y del estado de las edificaciones.-

Hoja Nº 2 Dec. Alc. Nº

3. -Impútese respectivo al Subtítulo 22 Item 17 Asignación 010 del Presupuesto Municipal vigente.-

Anótese Cúmplase y hecho, archivese. Y comuniquese. (FDO.) ISABEL ZWINGEL RID, Alcalde Subrogante, SONIA PEREZ SEPULVEDA, Secretario Municipal. -

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines pertinentes.

> SONIA PEREZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

ISR/SPS/LOS/cea. -DISTRIBUCION :

- Administrador Municipal. -

Secretaria Municipal. -

- Dirección Jurídica. -

- Dirección de Control.-

- Dirección de Desarrollo Comunitario. -- Dirección de Administración y Finanzas. -- Departamento de Contabilidad. -

- Central de Documentación. -

- Archivo.

- Decretos\Aprueba.Con\Fasic